INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

A LOS ACCIONISTAS DE EQUISEEL S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 96 de la Ley de compañías y la resolución 92.1.4.3.003 expedida por el señor Superintendente de Compañías, el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante usted mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2012.

Siguiendo los lineamientos del Art. 10 de la mencionada Resolución condicionamos este informe a la numeración de resolución instructiva.

1.1.- Considerando que es el segundo año operativo de la compañía, y que su producción se ha incrementado de manera notable, sumada al hecho que se está posicionando en el mercado local (lo cual fue una aspiración del ejercicio inmediato anterior), nuestra evaluación es positiva por cuanto lo que viene es una proyección ya a nivel nacional y con una marcada tendencia a maximizar los rendimientos de la misma.

1.2.- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, puesto que las actividades operativas no se han iniciado aún dentro del ejercicio en referencia.

1.3.- Recomiendo a la Junta General Ordinaria de Accionistas aplicar y apoyar las políticas y estrategias operacionales que la Compañía requiera para que ésta genere actividad y trabajo para la economía y desarrollo ecuatoriano en general y de la Compañía en particular.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza que me ha brindado al ponerme al frente de esta empresa.

Muy Atentamente,

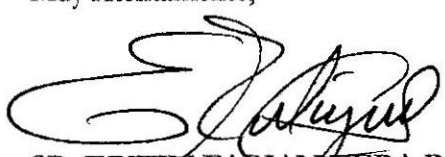

SR. ERWIN FABIAN VERA RODRIGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

Guayaquil, Abril 15 de 2013